

# Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para obtener la licencia de construcción requerida para la ejecución de obras civiles en edificaciones, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas y urbanísticas aplicables.

## ¿A quién está dirigido?

Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que requieran o necesiten obtener la licencia de construcción requerida para la ejecución de obras civiles en edificaciones, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas y urbanísticas aplicables.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Licencia de construcción

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

- Formulario de permiso de construcción
- Hoja estadística del INEC debidamente llenada y firmada por el profesional.
- Contrato simple entre el propietario y el profesional a cargo de la obra.
- Certificado de afiliación al IESS que realiza dirección técnica.
- Comprobante de pago de la licencia de construcción.

## ¿Cómo hago el trámite?

- Cancelar rubros pendientes
- Ingresar a la plataforma GADMATIC en el Link <https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:111:9256188455958:::::> y adjuntar los requisitos
- Receptar licencia de construcción.

### Canales de atención:

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

Formulario de licencia de construcción - 2 USD.

Costo varía de acuerdo a la Ordenanza vigente y área de construcción.

Costo por edificabilidad máxima (aumento de pisos), cambio de uso de suelo estipulado en la fórmula de la Conseción Onerosa de Derechos (COD) conforme Anexo 8, pág. 1227 del PUGS

Costo de compensación por falta de estacionamientos conforme Anexo 3, numeral 9.17, pag. 1027 del PUGS.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

**Base Legal**

- Ordenanza que actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2050 y plan de uso y gestión de suelo 2033 del cantón Ambato, Anexo 3, 4 y 8. Art. Anexo 3 numeral 9.17, Anexo 4 numerales del 4.12.3 al 4.12.9, Anexo 8..
- Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo.. Art. Arts. 8, 77.
- Resolución No. 009- CTUGS-2020: Parámetros para el procedimiento de aprobación de permisos, autorizaciones e informes previos de construcción. Art. Art. 50 al 56.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Call Center Institucional

**Correo Electrónico:** gadma@ambato.gob.ec

**Teléfono:** 03-2997800

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	66
2024	08	0	48
2024	07	0	95
2024	06	0	64
2024	05	0	97
2024	04	0	85
2024	03	0	60
2024	02	0	81
2024	01	0	107
2023	12	0	111
2023	11	0	85
2023	10	0	105